

¿El Gobierno podrá cambiar la ley del canon?

El Ejecutivo anunció que en julio presentará una propuesta. Las dudas, sin embargo, no son pocas: ¿es el momento oportuno a pocos meses de las elecciones regionales y locales?, ¿se deben entregar recursos directamente a las comunidades? En 10 años ya se repartieron S/ 41 mil millones.

RAÚL CASTRO PEREYRA

rcastrop@diariogestion.com.pe

La estrecha relación entre el Gobierno nacional y las regiones podría tener un punto de inflexión. Tanto el ministro de Energía y Minas, Francisco Ísmodes, como el jefe del Gabinete, César Villanueva, han anunciado cambios en la ley del canon, el cual reciben 15 departamentos.

Epifanio Baca, de Propuesta Ciudadana, tiene sus dudas sobre lo que pueda hacer el Gobierno. “Puede presentar su propuesta, pero lo más probable es que rebote. Se trata de un Gobierno débil que carece de un apoyo en el Congreso, se trata de una medida bien peliaguda”, detalla.

Baca sostiene que las proyecciones que han hecho para el 2018 deben ser superiores por el aumento de los precios de los minerales, sobre todo en el segundo semestre del año pasado. “Nuestro cálculo ha sido conservador”, apunta. Incluso, sostiene que la transferencia debería ser superior a la del 2017.

Para el 2019, el canon debe ser aún mayor debido a la inyección impositiva que significará la ampliación de Cerro Verde o en el 2020 por el caso de Las Bambas.

Temas pendientes

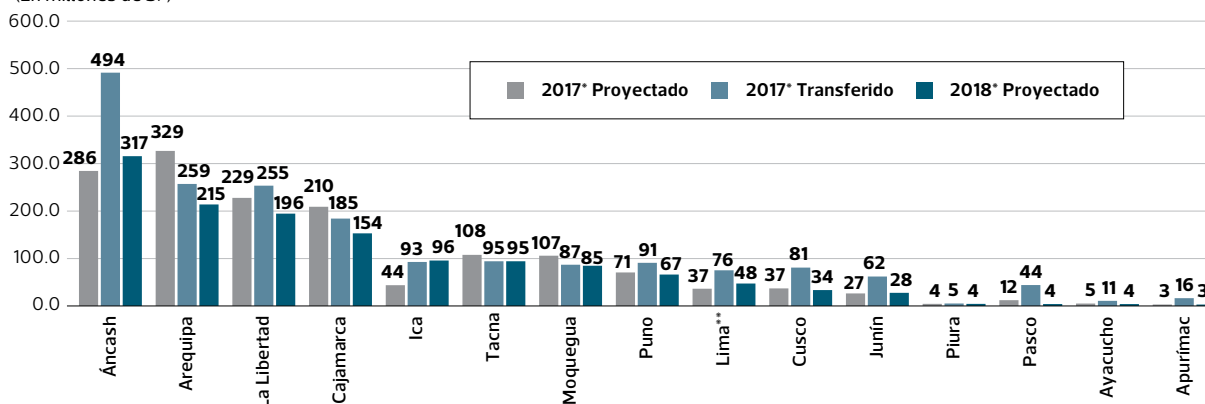
Para Baca, la ley del canon, tal como está concebida, tiene muchos problemas. El esquema vigente genera inequidad entre los departamentos y también entre los propios distritos de la misma región. Hay inequidad por dónde se le mire, añade.

¿Qué quiere el Gobierno, qué inequidad de las dos quiere corregir? Sepreguntaeleconomista. “Quien recibe este dinero, se resiste a perderlo”, advierte.

Señala que las diferencias entre departamentos que re-

Perú (2017-2018): Transferencias de canon minero

(En millones de S/)



FUENTE: Propuesta Ciudadana

*En Millones de Nuevos Soles Corrientes **Incluye Lima Metropolitana

“El debate sobre los cambios a la ley del canon debe hacerse sin precipitaciones y recogiendo diversas voces, sostiene, Pablo de la Flor, gerente general de la SNMPE.”

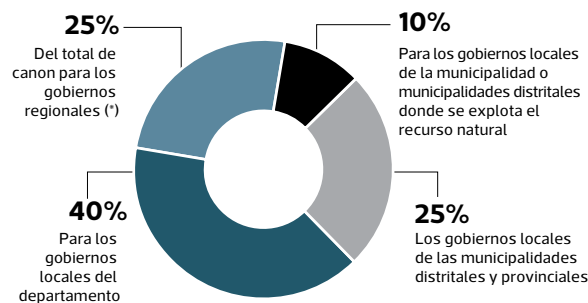
ciben canon con los que no, ya no son significativas. Baca sostiene que las diferencias entre los distritos de un propio departamento pueden empezar a crecer. Por allí, parecería ser el lugar donde empezar una reforma.

Propuestas y cuidado

Precisamente, Pablo de la Flor, gerente general de la SNMPE, recuerda que en los últimos 10 años, las empresas mineras han desembolsado más de S/ 60 mil millones por concepto de canon, S/ 41 mil millones vinieron desde el lado minero. La inequidad, sin embargo, no ha sido reducida.

En esa línea propone que la nueva norma contemple acercar los recursos a las comunidades. Destaca, en tal

El canon en números: cómo se reparte



(*) De este porcentaje los Gobiernos Regionales deben transferir el 20% a las universidades nacionales de su jurisdicción.

FUENTE: MEF

sentido, el proyecto de canon comunal aprobado la semana pasada en la Comisión de Economía. ¿Qué plantea la norma? Destinar un 30% del canon que reciben los gobiernos regionales o locales para inversión productiva para el desarrollo de las comunidades ubicadas en los centros poblados donde se explota el recurso natural. “Es un avance, pero aún hay ajustes que hacer”, sostiene De la Flor.

Para Baca, con parte del dinero del canon, se deberían de crear fondos, como una suerte de fideicomisos, manejados por la región. De esta

“Con el canon hay una oportunidad para crear programas de acceso directo a servicios de agua y saneamiento, señala el IIMP”.

forma—continúa—se podrían manejar proyectos de mayor envergadura, pues se contaría con una mayor espalda financiera.

Nada de esto, señala Baca, sería posible si esta vez no

hay mecanismos de control de gasto, que deben estar a cargo de la Contraloría.

Más dudas

Carlos Gálvez fue presidente de la SNMPE y gerente financiero de Buenaventura. El ejecutivo añade un punto al debate: la oportunidad. “Es, cuando menos, inoportuno plantear cambios a la distribución del canon y regalías justo antes de las elecciones regionales y municipales”, advierte.

Sobre la participación de las comunidades, considera que se trata de un “mensaje populista”. Al respecto, debe estar claro que las comunidades no tienen personería jurídica, sus representantes son removidos a gusto de los grupos violentos, no asumen responsabilidad civil y penal por actos administrativos, y consecuentemente, no hay “accountability”, apunta.

Gálvez recuerda y pregunta: “Ya Humala redujo la magnitud del canon y regalías a los gobiernos subnacionales cuando se creó el gravamen especial y el impuesto especial a la minería, ¿les van a volver a reducir su acceso a esos recursos nuevamente?”.

DIXIT

DIANA CHÁVEZ



“Un canon bien administrado es una bendición, de lo contrario genera conflictividad e inestabilidad política a nivel local. Se puede potenciar su utilización a través del mecanismo de obras por impuestos (Oxi), una herramienta poderosa para cerrar las brechas de infraestructura. Sin embargo, adolece de intensidad que competen a los gobiernos regionales y municipales.”

Luis Rivera
Presidente del IIMP

DIANA CHÁVEZ



“Hay un consenso en las distintas tiendas políticas en la necesidad de repensar en este mecanismo (el canon). Estos recursos muchas veces se quedan en los gobiernos locales y regionales y deben pasar a las comunidades. Se debe pensar cómo hacemos para mejorar la calidad del gasto, para lograr resultados más significativos. A ello, hay que generar un mecanismo de monitoreo más riguroso”.

Pablo de la Flor
Gerente general de la SNMPE